

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN 2017

VISTO los Decreto Provincial N° 1586/17 notificado el día 13 de Junio del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de junio de 2017.

Que conforme a lo establecido en la Constitución Provincial, el Sr. Vicegobernador y Presidente de la Cámara, Dn. Juan Carlos ARCANDO, queda a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, corresponde que quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo provincial, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

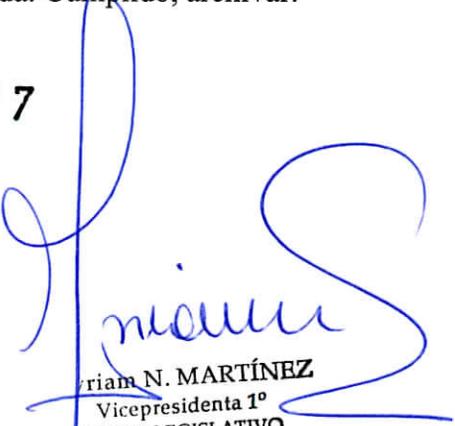
POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 615 / 2017


Marian N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO